



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993

INFORME DE GESTIÓN DEL PRESIDENTE AÑOS 2019 y 2020

Académico Dr. Herman Esguerra Villamizar
11 de marzo de 2021

Es para mí un honor presentar a ustedes, señores académicos, el informe de mi gestión durante los años 2019 y 2020. Con estos años completo así cinco años en que me desempeñé como presidente de la Academia Nacional de Medicina. Los cuatro primeros generados por las elecciones de marzo de 2016 y marzo de 2018, y el quinto por las circunstancias dadas por la pandemia del Covid-19.

Las labores aquí referidas, algunas corresponden a los años 2019 y 2020 y otras pueden ser continuidad del plan trazado en mis discursos de posesión de abril de 2016 y de abril de 2018, de las hojas de ruta por mi trazadas en cada uno de los años, y de los aspectos, ideas, proyectos y necesidades tocantes a la academia y a su razón de ser; y otras originadas en el 2020, año en que no obstante las circunstancias que comprometieron al mundo, al país, a nuestras comunidades y por ende a nuestra Academia, hubo una serie de actividades que permitieron la presencia de la Academia y sus académicos en el contexto de la pandemia.

Todas estas actividades han sido realizadas con un objetivo claro, cual es trabajar en pro de la Academia, sus intereses, su misión, sus compromisos, sus obligaciones, sus principios y filosofía; su proyección y posicionamiento en nuestra sociedad y su quehacer ante la salud y la educación médica nacional. Todo este trabajo considero que se cumplió y desarrolló adecuadamente y sin pretensiones, y con el mejor concurso de la junta directiva en pleno y académicos.

ASUNTOS INTERNOS

Aspectos relacionados con el personal y administración

Personal y administración

Se realizaron reuniones periódicas con el personal de la Academia; fueron identificadas divergencias, disgustos y malas relaciones entre algunos funcionarios. Se les ha manifestado la importancia y obligación contractual en el buen desempeño y quehacer diario de la Academia; se ha enfatizado sobre la necesidad de las buenas relaciones interpersonales como parte de un buen equipo y desempeño laboral, sobre la coordinación y colaboración entre ellos, sobre el compromiso de dar la mejor imagen de la Institución y en el necesario cumplimiento de sus deberes y labores.



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993

Con motivo de la pandemia, la Academia acató desde marzo de 2020 las órdenes de la Presidencia de la República y la Alcaldía Distrital, solicitando a sus funcionarios trabajar virtualmente desde casa en la medida de sus posibilidades. Desde septiembre de 2020 retornaron a sus actividades de manera presencial. Así mismo se tomaron las vacaciones colectivas tradicionales desde el 21 de diciembre, regresando el 14 de enero de 2021.

El 30 de junio de 2020 se hizo reunión con los empleados y se les informó sobre la situación y su implicación en las finanzas de la Academia, motivo por el cual se suspendió el pago de la prima extralegal (1 salario/año). Esto fue refrendado por un acuerdo entre la Academia y funcionarios.

Por motivos familiares en el año 2020 se retiró la señora Julieta Calvete, encargada de la gestión editorial.

Para el presente año la junta aprobó un incremento salarial del 3,5%.

Aspectos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad Social en el Trabajo, SGSST

Acorde con el Decreto 1072 de 2015 se continuó con el contrato del servicio de planificación y organización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) con la firma CSS Consultores. El valor del contrato para el presente año fue de tres millones trescientos mil pesos.

Aspectos relacionados con la página web

Es de anotar, que desde febrero de 2020 se tiene una nueva página web. El link es: www.anmdecolumbia.org.co. Seguramente habrá observaciones de los señores académicos que se tendrán en cuenta y consideración, y así lograr la página web que la Academia requiere.

Aspectos relacionados con el Museo y la casa principal

Como bien recuerdan ustedes en noviembre de 2018 se inauguraron el Museo de Historia de la Medicina de la Academia en su nueva sede y algunos arreglos y modificaciones locativas de la casa principal de la Academia, logrando entonces un museo con seis espacios y una mejor disposición de las piezas museológicas; así mismo, una nueva disposición de la casa principal con sus nuevos espacios de cocina, pequeña sala de conferencias, gran salón, sala de académicos y dos baños más. Ahora bien, para noviembre de 2019 se realizaron y entregaron pendientes como: pintura de la fachada y limpieza de las entradas (piedra) de las casas, iluminación exterior de las casas y del patio (10 reflectores), pintura y arreglo de los canales de desagüe, aviso exterior y emblema del Museo, rampa de ingreso para discapacitados en la casa principal, cambio de tapetes en las escaleras, decoración (grabados de Grau, Rayo, Zalamea, y Beatriz González; un gran mapa en relieve de la República de Colombia y



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993

una copia del acta de la independencia); implementación de música, café, ajedrez, libros para su lectura en la sala de académicos; pintura y limpieza de sillas y tapete del auditorio, y finalmente colocación del Mural “*Homenaje a la Medicina Nacional*”, donado a la Academia por su autor, el Dr. Fernando Sánchez Torres.

En el 2020 se adquirió para el Museo un botiquín francés fabricado en la farmacia homeopática de G. Weber en París, y que corresponde a la última década del siglo XIX y primer lustro del siglo XX. También se recibieron las máscaras precolombinas donadas por el Académico Hugo Sotomayor.

En el 2021 se inició la galería fotográfica, se pretende que allí, ojalá, haya al menos una fotografía de cada uno de los académicos. Desde hoy se invita a enriquecer esta sala. Con todo lo anterior, a hoy logramos en las dos casas una mayor amplitud, confort, claridad y una mejor disposición de los espacios en donde exhibir las piezas del museo y lograr un mejor estar para los académicos.

Aspectos relacionados con el Diccionario Académico de la Medicina DIACME

No obstante, las insistencias con el Dr. Alvaro Rodríguez Gama no se ha logrado aclarar la suerte y situación jurídica del DIACME. A hoy no hay claridad jurídica de los derechos de autor, propiedad intelectual o derechos industriales del Diccionario, ya que alrededor de este existe un convenio entre la Academia Nacional de Medicina, la Universidad Nacional de Colombia y el Instituto Caro y Cuervo. Por otro lado, hay una reconocida e innegable autoría del Dr. Alvaro Rodríguez Gama y además ha existido un largo, incondicional y continuo apoyo por parte de la Academia. Se han hecho varias consultas sin logro de resolver la situación. Esperamos que cuando se termine la pandemia haya lugar a la aclaración del impase actual, ya que este proyecto sigue siendo de gran importancia en el cual la Academia Nacional de Medicina siempre ha dado su apoyo.

3

Aspectos relacionados con la reforma del Reglamento

Cumpliendo con la normatividad y gracias a la participación de los académicos, se aprobó la reforma del Reglamento de la Academia Nacional de Medicina. Este ya fue impreso y oficialmente se hizo entrega el 28 de noviembre de 2019 en celebración del Día de la Academia.

Aspectos relacionados con el Edificio Jorge Cavelier, Calle 20

A este respecto hay que anotar que en el año 2016 nos acogimos al régimen de propiedad horizontal en esta propiedad de la Academia y aprobamos la conformación de su consejo de administración; desde ahí, entonces, resultaron dos frentes relacionados con la administración, control y manejo del edificio.



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993

El primero de ellos es el relacionado con las firmas inmobiliarias. Estas son las encargadas de la difusión, colocación, arriendo, contratos de arrendamiento, administración y cobro de los cánones de arrendamiento de oficinas y locales. Los ingresos de la Academia, por este concepto, son la suma de los cánones de arrendamiento. Con este dinero hay que pagar los gastos de comisión a Inmobiliarias, arreglos y mantenimiento de las oficinas y locales; el saldo hace parte del presupuesto general (ingresos) de la Academia. Por la pandemia hubo grandes dificultades de los arrendatarios ya que la mayoría son comerciantes; fue necesario que la Academia se solidarizara con su situación, aprobando un descuento del 50% en el valor del arriendo durante los meses de abril y mayo de 2020.

Esto representó aproximadamente \$50 millones de pesos y aunque por varios meses este ingreso disminuyó significativamente, al final del año hubo recuperación.

Actualmente están por arrendar 33/60 oficinas. A este hecho se argumenta la poca demanda, gran competencia, menores precios de oficinas similares, características de la zona y el descalabro económico de algunos de los arrendatarios que se quebraron y entregaron el local u oficina. Por este conducto, la Academia recibió \$573.279.091 durante el año 2019 y \$488.034.609 durante el 2020.

El segundo frente es el Consejo de Administración. Este consejo es el órgano representativo de la Academia, con la función de administrar las áreas comunes del Edificio. Para esta administración de áreas se contrató la firma Gestión Inmobiliaria HK, la cual debe cumplir con la Ley 675 de 2001, ley de propiedad horizontal. Esta firma se encarga de la administración y manejo general de las áreas comunes, del pago de servicios públicos, empleados de servicios del edificio, mantenimiento y arreglos. Recibe las cuotas de administración por coeficiente de área y con este dinero se deben sufragar los gastos referidos. Actualmente el Consejo de Administración está conformado por los Académicos Beatriz Suárez, Jaime Fandiño, Alvaro Casallas y el Tesorero Augusto Peñaranda Sanjuan. Esta modalidad de administración, después de cinco años de implementada ha dado una mejor organización y claridad sobre el edificio.

A finales del año 2020 se contrató la firma *Spacios* para realizar la reforma de la propiedad horizontal (PH) y unificar las áreas de las oficinas tanto en los registros del catastro como en el reglamento de propiedad horizontal.

En el año 2019 se solicitó estudio a la firma REMAX sobre la conveniencia o no de vender el edificio. La recomendación fue no vender el edificio. Se tiene ahora la idea o proyecto de transformar la parte superior del edificio (pisos 4,5,6,7 y 8) en apartaestudios para arrendar, aprovechando la gran afluencia de estudiantes, universidades y mejora de la zona. Por motivos de la pandemia, este proyecto se



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993

aplazó. En cuanto al **Ascensor**, este fue entregado en enero de 2020 y ya se tiene la licencia de funcionamiento aprobada por la autoridad distrital.

Aspectos relacionados con el presupuesto y economía de la Academia

El presupuesto de la Academia (el cual presentará detalladamente el tesorero, Acad. Augusto Peñaranda), se basa en tres grandes ingresos:

- Ingresos provenientes del Ministerio de Educación Nacional
- Ingresos provenientes del Arrendamiento de oficinas y locales del Edificio Jorge Cavelier (Calle 20)
- Otros ingresos:
 - De Laboratorios Roche \$10 millones, como apoyo al número especial de la revista sobre Pandemias
 - De Tecnoquímicas \$30 millones como apoyo al boletín de *Covid al Día*, documento revisado y avalado por el comité editorial y publicado en la página web.
 - De Abbvie: \$70 millones para desarrollar el Premio nacional de Investigación Científica.

Los egresos corresponden a gastos de funcionamiento, personal, inversiones, cumplimiento de su misión, entre otros.

5

Para los años 2019 y 2020, el resumen es:

CONCEPTO	2019 EJECUTADO	2020 EJECUTADO
INGRESOS OPERACIONALES		
CONVENIO MINEDUCACION	504.759.795	519.934.356
CONVENIO ABVIE	70.000.000	70.000.000
APOYOS INTERINSTITUCIONALES	19.000.000	40.000.000
VENTA DE LIBROS DE MEDICINA	1.158.001	360.000
CELEBRACION DE EVENTOS EN EL AUDITORIO	2.650.000	650.000
DONACION ICEB	2.119.471	
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	599.687.267	630.944.356
INGRESOS NO OPERACIONALES		
CANONES DE ARRENDAMIENTO	573.279.091	488.034.609
RECUPERACION NOMINA EDIF. CAVELIER	44.427.800	47.261.088
INTERESES DE INVERSIONES	30.296.253	33.217.812
RECUPERACION DE DEDUCCIONES	7.915.002	178.789



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993

REINTEGRO SERVICIOS PUBLICOS		25.961.973
REINTEGRO PROVISION MEJORAS EDIFICIO		50.000.000
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	655.918.146	644.654.271
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	1.255.605.413	1.275.598.627
TOTAL GASTOS DEL PERIODO	1.128.475.793	1.097.265.577
EXCEDENTES ANTES DE DEPRECIACIONES	127.129.620	178.333.050
MENOS : DEPRECIACION DE ACTIVOS	(46.760.018)	(44.282.319)
EXCEDENTES DEL PERIODO	80.369.602	134.050.731

Para el año 2021, el proyecttambiéo de presupuesto es:

C U E N T A S	M I L E S D E P E S O S			
	EJECUTADO 2020	PRESUPUESTO 2021	VARIACION	%
INGRESOS				
INGRESOS OPERACIONALES	630.945	647.772	16.827	
INGRESOS NO OPERACIONALES	644.654	617.860	(26.794)	
TOTAL INGRESOS	1.275.599	1.265.632	(9.967)	-0,78%
GASTOS				
GASTOS OPERACIONALES	932.667	879.680	(52.987)	
GASTOS NO OPERACIONALES	164.599	169.537	4.938	
TOTAL GASTOS	1.097.266	1.049.217	(48.049)	-4,38%
EXCEDENTES ANTES DE DEPRECIACION	178.333	216.415	38.082	21,35%
DEPRECIACION DE ACTIVOS	(44.282)	(44.282)	0	
EXCEDENTES	134.051	172.133	38.082	28,41%

Academia Nacional de Medicina. Entidad Sin Ánimo de Lucro, ESAL. /Excedentes

La DIAN en el año 2018 nos reconoció como entidad sin ánimo de lucro. Con base en esa categoría debemos cumplir con ciertos requerimientos y renovarla año tras año. Uno de los requisitos es la inversión de los excedentes, lo cual debe ser aprobado en esta Asamblea y para cada una de las vigencias. Su inversión debe ser en nuestra misión y razón social. Esto obedecerá a un presupuesto que también requiere ser aprobado en esta Asamblea.

Aspectos relacionados con los recursos del Ministerio de Educación Nacional

En el año 2019 y gracias al concurso del Colegio Máximo de las Academias se logró un incremento de los recursos del Ministerio de Educación Nacional de un 47,6% ascendiendo estos recursos a \$504.759.795. Esta cifra se incrementó para el año 2020



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993

en un 3%, lo que representó \$519.934.536. Ahora bien, para el año 2021 se logró un incremento del 3,5% lo que significa un ingreso de \$535.532.572. Es de anotar que por parte del Ministerio los aportes han sido cumplidos y en igual forma se han entregado los informes por parte de la Academia.

Aspectos relacionados con las comisiones y los Capítulos

Como bien saben ustedes las diferentes comisiones de la Academia (de lo cual dará un informe el vicepresidente, Acad. Germán Gamarra), programan, coordinan y realizan gran parte del trabajo de la Academia. Fue interés de esta presidencia y fueron sus directrices remozarlas y reforzarlas en sus miembros y ofrecerles el mejor apoyo. Es de anotar que en la reforma del reglamento este aspecto fue de gran atención y hubo modificaciones para buscar y lograr su mejor y más productiva labor y actividad. Cabe resaltar que en el año 2020, no obstante la pandemia, la Academia Nacional de Medicina, a través de sus comisiones también realizó una importante labor. Son de resaltar las actividades de las comisiones de salud, historia, ética, museo, publicaciones, normas y reglamento. Es así que con respecto a la comisión de salud desarrollaron cerca de 50 reuniones, todas de valor académico, científico o epidemiológico, entre otros. Se citan algunas de ellas:

- Invitación Dr. José Antonio Ocampo, exministro de hacienda, exsecretario ejecutivo de la CEPAL, exsecretario general adjunto de Naciones Unidas, quien presentó el impacto de la crisis en la economía.
- Invitación al Dr. Mauricio Bonati, del Instituto de Salud Materno Infantil Mario Negri, Milán, Italia, quien compartió su experiencia, ya que lideró el equipo en el hospital más afectado por la pandemia en Italia.
- Invitación Dra. Zulma Cucunubá y Dr. Diego Rosselli, quienes en varias oportunidades explicaron la situación de la pandemia en Colombia.
- Invitación a los Dres. Alvaro Rodríguez Gama y Miguel Uribe, para hablar sobre la salud mental durante el confinamiento.
- Invitación a la Dra. Clemencia Mayorga y Francisco Cajiao, quienes presentaron sus recomendaciones para el regreso a clases.

Con respecto a los Capítulos (también bajo la coordinación del vicepresidente quien rendirá su informe) las directrices fueron mejores relaciones, integración y apoyo. En la pandemia se observó participación y asistencia virtual de algunos capítulos, como también hubo apoyo de estos en las recomendaciones y directrices dadas por la Academia.

Aspectos relacionados con reuniones y sesiones de la Academia

A este respecto dará un informe detallado el secretario general (Acad. David Vásquez Awad)



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993

Sesiones y reuniones académicas: En el año 2019 fue motivo de gran interés y preocupación de esta presidencia la calidad e importancia de los temas a desarrollar en las reuniones. Se procuró cumplir con estas inquietudes, además de hacerlas participativas. Se escogieron temas generales y de utilidad e interés para todos los académicos. Las reuniones científicas se dejaron especialmente a las promociones y admisiones de nuevos académicos; sobre los foros se trataron temas de actualidad e interés general. Se piensa y considera que de la calidad y características de las reuniones de la Academia depende su asistencia. Además de las reuniones académicas en ese año, se llevaron a cabo la entrega de los premios a la investigación científica, de la Beca Lassé para curso sobre epilepsia en Brasil, la celebración del Día Mundial de lucha contra la Tuberculosis, del Día Internacional de las Enfermedades Huérfanas, del Día de la Academia, del Día del Médico, y la conmemoración del Bicentenario de la Independencia, entre otros.

Para el año 2020, año de la pandemia, no obstante la situación y crisis nacional en todos los aspectos, la Academia Nacional de Medicina, gracias a la participación encomiable de todos los académicos y a la implementación de la virtualidad, realizó una gran actividad. Prácticamente cada ocho días hubo una reunión, lo que, no solo nos permitió mantenernos activos y atentos, sino que en muchas participaciones logramos realizar nuestra actividad misional tanto en lo relacionado a ser ente asesor del gobierno nacional en asuntos de salud pública, como también en una actividad de educación médica, como son el conocimiento de la pandemia, el virus, los aspectos epidemiológicos, dificultades y momentos de crisis, entre otros; todo lo cual nos permitió participar en las decisiones de alto nivel en relación con la pandemia misma. Es así que desde el inicio de la pandemia, la Academia contactó a otras asociaciones científicas para inferir y asesorar al presidente de la República y al Ministro de Salud y Protección Social, dando recomendaciones y propuestas sobre temas de la mayor significancia en las estrategias; también la Academia Nacional de Medicina ha intervenido e interactuado con varios de los estamentos gubernamentales iniciando por la presidencia de la República, los ministerios de Salud y Protección Social, de Educación Nacional, de Trabajo, del Deporte; entidades como la Procuraduría, la Contraloría, el INVIMA, la Defensoría del Pueblo, el DANE, la gerencia para la crisis, la Secretaría de Salud de Bogotá, la Alcaldía de Bogotá, entre otros, todo ello con el fin de alertar y orientar sobre los siguientes temas:

- Cuarentena y su expansión. Mitigación
- Convalidación de títulos para médicos extranjeros
- Elementos de bioseguridad y protección para el personal de la salud
- Entrega de los elementos de protección y bioseguridad y como evitar la corrupción en la entrega
- Pago de salarios atrasados al personal de la salud



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993

- Pago de una prima técnica para el personal de la salud que afronta directamente la infección por Covid-19.
- Propuestas de contar con más recurso humano en salud
- Necesidad de Unidades de Cuidado Intensivo
- Necesidad de ventiladores mecánicos
- Fabricación de ventiladores mecánicos (Univ. Antioquia, Univ. Sabana)
- Proyecto de Ley 010 de 2020
- Apoyo al talento humano en salud- en relación con la llegada de misiones médicas extranjeras
- Dilemas éticos para el personal de salud que enfrente la crisis

Igualmente, se brindó y dio apoyo al gobierno nacional y a la Alcaldía de Bogotá, a través de la participación en programas de televisión.

Así mismo, se implementó *La Voz de la Academia*, a través de la cual se difundieron cerca de 30 mensajes dirigidos a los académicos, médicos y comunidad en general. Fueron ellos:

- 1) Marzo 25. *La voz de la Academia - Dr. Herman Esguerra*
- 2) Marzo 27. *La voz de la Academia - Dr. Herman Esguerra*
- 3) Marzo 30. *Cuando pase la tormenta. Dr. David Vásquez*
- 4) Abril 1. *La voz de la Academia - Dr. Robin Prieto*
- 5) Abril 3. *“Solidaridad”. Dr. Gustavo Landazábal*
- 6) Abril 6 *“Cuidar a los que nos cuidan” Dr. Germán Gamarra*
- 7) Abril 8, *“La enfermería y las enfermeras”. Dra. Beatriz Suárez*
- 8) Abril 10. *La voz de la Academia - Dr. Gustavo Quintero*
- 9) Abril 13. *La voz de la Academia - Dr. Luis María Murillo*
- 10) Abril 15. *La voz de la Academia - Dr. Herman Esguerra*
- 11) Abril 19. *La voz de la Academia - Dr. Gabriel Riveros*
- 12) Abril 27. *La voz de la Academia - Dra. Gloria Arias*
- 13) Mayo 4. *La voz de la Academia - Dr. Herman Esguerra*
- 14) Mayo 6 *Elogio de la bondad. Dr. David Vásquez Awad*
- 15) Mayo 8. *La voz de la Academia - Dr. Manuel Uribe*
- 16) Mayo 20. *Poema ser médico. Dr. Germán Forero*
- 17) Mayo 22. *La vida sigue y ahí está. Dr. Germán Forero*
- 18) Junio 1. *Resistencia. Dr. David Vásquez*
- 19) Junio 10. *Protección para la vida de los médicos. Dr. Herman Esguerra*
- 20) Junio 17. *Mayores de 70. Dr. Herman Esguerra*
- 21) Junio 26. *Prudencia. Dr. Herman Esguerra*
- 22) Julio 14. *Cien días. Dr. Vásquez*
- 23) Julio 31. *Día de los Abuelos. Dr. David Vásquez Awad*
- 24) Agosto 14. *Los Médicos y el personal de salud- Dr. David Vásquez*
- 25) Agosto 20. *Recuperación nacional - Dr. Herman Esguerra*
- 26) Agosto 28. *Una conferencia para recordar - Dr. Jaime Fandiño*
- 27) Septiembre 30. *Palabras en homenaje a los médicos fallecidos. Dr. H. Esguerra*



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993

28) Octubre 2. *Depende de ti* – Dr. Robin Prieto

También la Academia realizó comunicados y recomendaciones dirigidas a los entes gubernamentales, organizaciones médicas y a la comunidad en general, para que hubiera trabajo en armonía que condujera a la mejor forma de manejar la pandemia. Entre ellos están:

- Llamado en momentos de crisis – 13 de julio
- Nuevo llamado en momentos de crisis – 17 de julio, dirigido al presidente de la República, a la Alcaldesa, comunidad, médicos y organizaciones médicas
- Pronunciamiento de la ALANAM
- **Recomendaciones** de la Academia Nacional de Medicina de Colombia sobre Alimentación y Nutrición frente a la infección por SARSCoV2- COVID-19.
- **Recomendaciones** de la Academia Nacional de Medicina de Colombia para enfrentar los conflictos éticos secundarios a la crisis de Covid-19 en el inicio y mantenimiento de medidas de soporte vital avanzado.
- **Recomendaciones** para disminuir el estigma y la discriminación contra trabajadores de la salud de línea del frente (TSLF) por la pandemia de Covid-19, y prevenir acciones violentas contra estos.
- **Apoyo a la Campaña El mundo está al revés.** Campaña de la Cruz Roja Internacional para visualizar el maltrato al cuerpo médico.
- **Apoyo al Plan Nacional de Vacunación.** *Talento humano en salud. Todos un propósito- vacunación*, firmado conjuntamente con ASCOFAME. Con este mismo propósito hubo una reunión con las sociedades médicas, de enfermería, de odontología, asociaciones de salud, de profesionales de la salud, etc., para promover la vacunación a través del talento humano en salud y directamente a la comunidad.

Sesiones Académicas

No obstante la situación y crisis hubo una intensa actividad académica durante el año 2020. La pandemia que indujo a la virtualidad, contribuyó con el hecho de realizar reuniones nacionales con gran asistencia de académicos e invitados. Asimismo, se realizaron reuniones de carácter internacional que convocaron a un muy buen número de escuchas y participantes. Se realizaron cerca de 40 reuniones académicas, de las cuales me permito mencionar algunas:

Febrero 27 – Foro: Día Mundial de las enfermedades huérfanas
Coordina: Dra. Marta Lucia Tamayo – Dr. Diego Rosselli

Marzo 12 - Sesión Conmemorativa de la lucha contra la tuberculosis
Sesión conjunta con la Liga Antituberculosa Colombiana y de Enfermedades Respiratorias.

Abril 16 - Qué debemos conocer en la Academia sobre Covid-19
Académico Dr. Carlos Alvarez, Infectólogo, PhD.



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993

Abril 23 - Qué debemos saber en la academia sobre Covid-19?

Académico Dr. Carlos Alvarez. Infectólogo, epidemiólogo.
Coordinador de estudios COVID-19 OMS en Colombia

Abril 25 – XXV REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ALANAM,

Tema oficial: “Lecciones aprendidas en cada país sobre la pandemia COVID 19 y las recomendaciones a los gobiernos y a la sociedad civil”

Abril 30- Salud mental en la pandemia del Covid-19

Dr. Álvaro Rodríguez Gama. Psiquiatra, profesor Universidad Nacional

Mayo 7 - Diagnóstico y monitoreo de la infección en Covid-19

Dr. Julio César Delgado. Jefe de la División de Patología Clínica, Universidad de Utah, médico (UIS), epidemiólogo y patólogo (Universidad de Harvard)

Mayo 13 - Historia de la prohibición del asbesto en Colombia

Dr. Luis Hernando Nieto Enciso, Dr. Daniel Pineda, Dr. Guillermo Villamizar

Mayo 14 Covid-19 y economía: presente y futuro

Economista Andrés Cadena. Director Centro de Gobierno McKinsey (MCG) para Latinoamérica

Mayo 21 Covid-19: importancia de contar con datos y estadísticas confiables

Dr. Juan Daniel Oviedo Arango, Director General del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE

Mayo 28 –El cerebro en épocas de incertidumbre

Académico Dr. Remberto Burgos de la Espriella

Junio 11. Covid 19- Aspectos éticos y legales del ejercicio médico

Dr. Germán Gamarra, Presidente Tribunal Nacional de Ética Médica
Dra. Ana María de Brigard

Junio 18. Una mirada al continente asiático y a Indonesia.

Excelentísimo Sr. Priyo Iswanto, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Indonesia

Junio 25. Discriminación y estigmatización médica

Dr. Gustavo Landazábal, Dr. Ramón Abel Castaño, Gustavo Gómez, Periodista de Caracol

Julio 2 . Inmunidad y autoinmunidad en Covid-19

Dr. Juan Manuel Anaya

Julio 9. Aciertos y desaciertos en el manejo de la pandemia por Covid-19: 100 días después.

Acads. Carlos Álvarez, Diego Rosselli, Dres. Fernando de la Hoz y Luis Jorge Hernández.

16 de julio. Actualización desde la gerencia para la pandemia

Dr. Luis Guillermo Plata, Gerente para la pandemia

Julio 23 - Covid-19 y su impacto en las personas mayores

Dr. Javier Cabrera, Sociedad Colombiana de Geriátrica, Dr. Carlos Cano, Universidad Javeriana



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993

Julio 30 - Etapas para el desarrollo de un ventilador mecánico

Luis Fernando Giraldo, Universidad de la Sabana, Dr. Fabio Varón, Fund. Neumológica / U. Sabana

Ing. Julián Echeverry. Universidad de la Sabana

Agosto 6 -Covid-19: Aspectos maternos y perinatales

Coordina: Dr. David Vásquez Awad. Conferencistas: Dr. Mauricio Herrera, Dr. Jaime Arenas, Dra. Lesly Martínez

Agosto 13- Reforma a la seguridad social en salud. PL 010 de 2020

Ponente, Senador Fabio Castillo,

Agosto 20- Resiliencia en Latinoamérica después de la crisis generada por el Covid-19

Dr. Ivan Duque, Presidente de la República - Dr. Luis Almagro, secretario general de la OEA.

Agosto 27 - Covid-19: Manejo de la emergencia hospitalaria en Bogotá

Dra. Claudia Ardila, Gerente Subred Centro Oriente. ESE Hospital Santa Clara

Dr. Julio César Castellanos, Director General Hospital Universitario San Ignacio

Dr. Jaime García, Gerente Subred Norte, ESE Hospital Simón Bolívar

Dr. Omar Perilla, Gerente Subred Sur Occidente. ESE Hospital de Kennedy

Dr. Carlos Fernando Sefairho, Director Hospitalario Hospital Universitario Méderi

Dr. Luis Fernando Pineda, Gerente Subred Sur, Hospital de Meissen

Septiembre 3 - Pandemia Covid-19: El Instituto Nacional de Salud tiene la palabra

Dra. Martha Lucia Ospina Martínez, directora general INS

Septiembre 9 -Una mirada crítica a la historia de las diferentes clases de epidemias en

Colombia. La pandemia del Covid-19 en Colombia en el marco de la corrupción y la violencia

Dr. Hugo A. Sotomayor Tribín, Dr. Luis Carlos Villamil, Dr. Luis Hernando Nieto Enciso

Septiembre 10 de 2020 - Seis meses de pandemia Covid-19: Balance y perspectivas

Académico Dr. Carlos Álvarez Moreno, Dr. Luis Jorge Hernández Flórez

Dr. Fernando Pio De la Hoz Restrepo, Académico Dr. Diego Rosselli Cock

Septiembre 17 - Educación médica en época de pandemia

Decanos Facultades de Medicina: Dr. Carlos Gómez Restrepo (Universidad Javeriana): De la universidad. Dr. José Ricardo Navarro (Universidad Nacional): De los estudiantes.

Académico Dr. Gustavo Quintero (Universidad del Rosario): Del futuro.

Septiembre 23 - Simbolismos y enseñanzas médicas y sociales de unas máscaras precolombinas

Autor Dr. Hugo A. Sotomayor Tribín, Presidente Sociedad Colombiana de Historia de la Medicina. Lectura Docente Martha Fierro, Universidad Militar Nueva Granada

Comentario: Paula Matiz López, Restauradora y profesora de Arte

Septiembre 24 -Desafíos y oportunidades para la especie humana a mediados del siglo XXI: Una visión humanística

Nohra León, PhD. Vicedecana facultad de ciencias sociales, Universidad Nacional

Octubre 1 -Pandemia: Confianza en los médicos y en el sistema de salud

Dr. Jorge Forero, Psiquiatra, Académico Dr. Ramón Abel Castaño



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993

Octubre 8 -La peste negra: el enemigo incorpóreo

Dr. Andrés Felipe Cardona

Octubre 14 - La Conquista del Nuevo Reino de Granada: Guerra de tierra arrasada, persecución y muerte de berdaches (doble espíritu) y suicidios colectivos indígenas

Dr. Hugo A. Sotomayor Tribín, Dr. Luis Carlos Villamil Jiménez. Dr. Álvaro Rodríguez Gama

Octubre 22 -Presentación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación ante la Academia Nacional de Medicina

Dra. Mabel Torres Torres -Ministra

Octubre 29 -Sesión Solemne de entrega de los Premios Academia Nacional de Medicina a la Investigación Científica.

Noviembre 12 -Pandemia por Covid-19: ¿Qué pasó? ¿Qué hacer? ¿Qué esperar?

Académico Dr. Diego Rosselli Cock, Dr. Luis Jorge Hernández Flórez, Dr. Fernando de la Hoz Restrepo, Académico Dr. Carlos Alvarez Moreno

Noviembre 18 - Evolución e historia de aguas termales en Colombia

Dr. Rodrigo Castro Rebolledo. Comentario Dr. Diego Rosselli Cock

Noviembre 19 -Desafíos éticos, ambientales e interculturales en salud: Primera muestra de investigaciones respaldada por Minciencias

Dr. Jorge Martín Rodríguez, Universidad Javeriana, Dra. Esther de Vries, Universidad Javeriana

Noviembre 26 - Día de la Academia

Presentación del Informe de la Comisión Conjunta para la Implementación de la Ley Estatutaria en Salud. Dr. Herman Esguerra Villamizar, Presidente

Diciembre 3 - Conmemoración del Día del Médico

Enero 15 de 2021. Foro Pandemia Covid-19 – Vacunas.

Con la presencia de más de 4.000 personas. Ha sido consultado por más de 30.000 usuarios.

Aspectos relacionados con académicos

En los años 2019 y 2020 fallecieron 13 académicos. Igualmente, en el mismo periodo ingresaron 8 miembros correspondientes. A este respecto me permito hacer este resumen y comentario:

En los 5 años de mi presidencia fallecieron 33 académicos, todos hombres ilustres, grandes médicos y excelentes académicos, quienes participaron grandemente en el accionar de la Academia, en el progreso de la medicina nacional, en la educación médica y en la salud de los colombianos. Como presidente de esta Academia, por el fallecimiento de estos académicos he sentido gran dolor, pena, desolación y realidad de ausencia. Han ingresado asimismo 36 nuevos académicos correspondientes, a quienes les he dado la bienvenida y les he manifestado que sean académicos de



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993

excelencia y así juntos, se logre la continuidad histórica, de compromiso y responsabilidad de la Academia en el contexto nacional. Fue necesario por la pandemia, aplazar el ingreso de 10 nuevos académicos correspondientes, quienes al momento han cumplido con todos los requisitos para su ingreso. Muy seguramente irán a reforzar el total de los académicos y remozar -aún más- la Academia. Hay pendientes dos promociones a miembros de número y una exaltación a miembro honorario. Actualmente el promedio de edad de los académicos residentes en Bogotá es de 71 años. En el 2016 era de 70 años,

Se otorgó el título de Académico Ejemplar a la Licenciada Beatriz Suárez de Sarmiento en el año 2019. En el año 2020 no se exaltó académico ejemplar.

ASUNTOS EXTERNOS

Aspectos relacionados con la ALANAM

En el marco de la XXIII Reunión del Consejo Directiva de la ALANAM se convocó la XXIV reunión en la ciudad de Santa Cruz, Bolivia; los temas a tratar serían malnutrición en niños y salud en la tercera edad. Por la pandemia esta reunión fue cancelada. Sin embargo, en octubre de 2020 se hizo la XXIV reunión en forma virtual, en la que cada academia miembro rindió informe sobre la pandemia en su país; hay un documento resumen de esta reunión. Al final se eligió nueva junta directiva, quedando como presidente de ALANAM el Dr. Rubens Belfort Jr., presidente de la Academia de Medicina del Brasil. Es de anotar que a la reunión con el Secretario General de la OEA, Dr. Luis Almagro, realizada el 20 de agosto de 2020 fue invitada la ALANAM.

Aspectos relacionados con las solicitudes de concepto

En atención a las solicitudes de entidades gubernamentales, especialmente de la Corte Constitucional, Juzgados, Congreso de la República, Ministerio de Salud y Protección Social y solicitud de estudio de convalidación de títulos (apelaciones) por parte del Ministerio de Educación Nacional. La Academia cumplió con dichas solicitudes.

Aspectos relacionados con el Colegio Máximo de las Academias

En los últimos cinco años ha sido política del Colegio Máximo de las Academias reactivarse. Todo con el objeto de actuar como un cuerpo colegiado ante el gobierno nacional y la sociedad, conservando cada academia su autonomía e independencia. Recobrar la personería jurídica; ser reconocidos como un cuerpo consultivo del gobierno nacional en las diferentes disciplinas que cada una de las academias representa; tener cabida en los foros e instituciones de carácter nacional; tener un incremento significativo de los aportes del Ministerio de Educación; realizar actividades culturales y científicas en conjunto y ser más participativos en actividades relacionadas con el gobierno nacional.



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993

Gracias al interés que todas las academias han mostrado, buena parte de estos objetivos se están logrando. Es así que, 1) se recobró la personería jurídica, 2) se influyó en la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, 3) se presentó la propuesta de que en el consejo directivo o junta directiva del Ministerio de Ciencia y Tecnología hubiera un puesto para un representante del Colegio, 4) se han realizado actividades conjuntas con la Vicepresidencia de la República relacionadas con el Bicentenario de la Independencia, 5) En el año 2019 se logró un aporte adicional por parte del Ministerio de Educación de \$153 millones, equivalente a un 46,7%, aporte que se ha continuado en los últimos años, 6) el Colegio es mejor y mayormente conocido en el gobierno central y en algunos ministerios y, 7) en el marco de la pandemia se ha participado con el gobierno nacional y ministerios en conceptos colegiados e individualizados.

Aspectos relacionados con la asistencia a reuniones y actos

- Asistencia a las reuniones (presenciales y virtuales) de la Instancia Asesora del Ministerio de Salud.
- Asistencia a las reuniones (presenciales y virtuales) de la Instancia Asesora de la Presidencia sobre las Vacunas y el Plan Nacional de Vacunación.
- Asistencia de rendición de cuentas del ADRES, Instituto Nacional de Cancerología, Instituto Nacional de Salud.
- Asistencia a las reuniones de la Comisión de Sabios. Foco de la Salud y de la vida
- Asistencia a la entrega del libro Recomendaciones de la Comisión de Sabios, convocada por el residente de la República, Dr. Iván Duque
- Asistencia a la posesión del Ministro de Salud, Dr. Fernando Ruiz
- Asistencia a las Jornadas Latinoamericanas de Medicina Centrada en la Persona (Asistió el Dr. Alvaro Rodríguez Gama)
- Asistencia a Foros de Ascofame relacionados con la educación médica continuada
- Asistencia a la Academia de Medicina del Valle del Cauca para posesionar a cinco nuevos miembros correspondientes de esta Academia.
- Asistencia a las reuniones de la junta administradora de la Fundación David Restrepo
- Asistencia a las reuniones de la junta administradora de la Fundación Hospital San Carlos
- Organización y asistencia a la Eucaristía en honor a los médicos y demás profesionales de la salud que han fallecido. Eucaristía celebrada en el canal Cristovisión y oficiada por el Arzobispo Luis José Rueda.



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993

Aspectos relacionados con la Misión de Sabios

La Academia Nacional de Medicina dio su apoyo al Foco de las Ciencias de la Vida y la Salud de la Misión de Sabios. Estuvo a disposición del Acad. Juan Manuel Anaya y la Academia fue la casa de dicho Foco y en este marco se realizaron las actividades que el coordinador consideró necesarias para el cumplimiento de la misión.

Aspectos relacionados con la Ley Estatutaria en Salud

Ha sido interés de esta Presidencia la implementación de la Ley Estatutaria en Salud o Ley 1751 de 2015. Al respecto y teniendo en cuenta la gran necesidad de esta implementación, en enero de 2018 y después de gestionarla se firmó con el Ministro de Salud, Alejandro Gaviria, el Convenio Ministerio de Salud-Academia Nacional de Medicina, mediante el cual, a través de una comisión conjunta se realizaría el estudio de la Ley Estatutaria y a partir de este, se darían unas recomendaciones que se considerarían para su implementación. Antes de terminar el gobierno del presidente Santos, en junio 2018 se presentó un informe de los resultados de dicho estudio. Allí se informaron 50 recomendaciones sobre cinco temas tratados. Con el cambio de gobierno, se invitó a esta Academia al Ministro de Salud, Dr. Juan Pablo Uribe a quien se le solicitó la continuidad del convenio, lo que se formalizó en marzo de 2019. Se consideró que con esta firma se robustecía la responsabilidad y el compromiso que esta Academia ha tenido para con la implementación de la Ley Estatutaria en Salud. Se reestructura la comisión conjunta y se da inicio nuevamente a la revisión de la Ley. Hacia diciembre de 2019 se da un informe preliminar que es revisado por los miembros de la comisión y se dan los últimos comentarios y consideraciones, resultando un documento con 89 recomendaciones, documento que fue impreso y se entregó al Ministerio de Salud, Dr. Fernando Ruiz, en noviembre de 2020. Se convino con el Ministro Ruiz que cuando disminuya el peso de la pandemia se entraría a evaluar por parte del Ministerio el documento y a considerar su implementación. Este hecho y documento son de gran importancia, ya que se completa la acción de la Academia. Por un lado, haber sido propulsora de la Ley Estatutaria a través de la Gran Junta Médica y ahora implementadora de la Ley a través de la comisión conjunta, todo lo cual repercutirá positivamente en el sistema nacional de salud y en la salud de los colombianos. Este documento fue presentado a los académicos el 22 de noviembre de 2020, en la sesión solemne del Día de la Academia. Esperamos que haya cabida por parte de la Academia en la implementación de la Ley en su momento.

Lo anterior es el resumen de mi actividad, desempeño y resultados como presidente de la Academia Nacional de Medicina durante los años 2019 y 2020. Agradezco el concurso y participación de la Junta Directiva, de los académicos y de los funcionarios.

Finalmente, como ya lo expresé, se cumplen cinco años de esta junta directiva que tuve el honor de presidir. Junta a la cual le correspondió un cambio generacional, que



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA


Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993

sin prescindir ni arraigarnos del pasado, nos llevó a apersonarnos de un presente y cimentar el futuro de la Academia.

Bajo estos límites hubo objetivos y hechos que seguramente han de trascender; es así que:

- 1- Se elevó la Academia Nacional de Medicina a un nivel importante en el contexto nacional, fortaleciendo su posición y concepto.
- 2- La Academia Nacional de Medicina se abrió, participó e interactuó en otros ámbitos, cambiando su imagen de difícil accesibilidad y recinto reservado.
- 3- Se reestablecieron y estrecharon las relaciones con el gobierno central, especialmente Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Educación Nacional, convirtiéndonos en un cuerpo colegiado participativo, de apoyo y de validez en sus conceptos.
- 4- Se participó en forma importante en dos documentos: Recomendaciones para la transformación de la educación médica en Colombia y Recomendaciones para la implementación de la Ley Estatutaria en salud, los cuales en algún momento contribuirán enormemente en la educación médica nacional y en la salud de los colombianos.
- 5- Se logró desarrollar e imprimir una gran actividad con espíritu creativo, participativo y renovador que enriqueció la Academia Nacional de Medicina en lo físico, en lo conceptual, en lo médico, -académicos-, en lo normativo, en lo misional, en lo participativo y en lo relacionado con la claridad de su puesto en el contexto nacional y en su responsabilidad y compromiso con nuestra sociedad.

Estoy seguro que estos cinco puntos son enriquecedores y positivos para la Academia Nacional de Medicina y muy seguramente las juntas directivas venideras y los académicos sabrán continuarlos. Muchas gracias.


HERMAN ESGUERRA VILLAMIZAR
Presidente